



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: jueves, 17 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ

EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 1/2024

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 9 de julio de 2024, sobre la aprobación del Expediente de ampliación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2024, núm. 1/2024, en la modalidad de ampliación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y que se hace público con el siguiente desglose

Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	761	Transferencias capital	0	6.000	6.000
		TOTAL		6000	6000

Estado de ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
-----------------------	-------------	-------



Cap.	Art.	Conc.		
8	87		Remanente de tesorería	6.000
			TOTAL INGRESOS	6.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuentelsaz a 15 de octubre de 2024 Fdo El Alcalde D. Jose Luis Sánchez Carrasco

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b3962d2d65fd17f58318ba567b68b902d12ff55d